

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 01/08/2018

20.- Día del periodista y del trabajador de los medios de comunicación en todos sus ámbitos. (Sustitución del artículo único de la Ley Nº 16.154)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día del periodista y del trabajador de los medios de comunicación en todos sus ámbitos. (Sustitución del artículo único de la Ley Nº 16.154)".

[Rep. N 535](#)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Gracias, señor presidente.

La Comisión de Legislación del Trabajo aconseja al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley que fue elaborado por el diputado Felipe Carballo y derivado a nuestra asesora, que lo analizó, discutió y votó por unanimidad.

Con la sanción de la Ley Nº 16.154, que declara el 23 de octubre de cada año Día del Periodista, los legisladores recogían una aspiración histórica de los trabajadores de la prensa, otorgando un merecido reconocimiento a estos profesionales.

La fecha no fue elegida al azar: se tomó un exhorto de Artigas del 23 de octubre de 1815 como fecha para celebrar el Día del Periodista, en homenaje al nacimiento de la prensa.

El 23 de octubre de 1815 José Artigas ya había leído el primer periódico oriental, a cargo de Mateo Vidal, y envió un oficio al Cabildo de Montevideo, apoyando dicha publicación. En este oficio, Artigas califica el prospecto oriental como una herramienta fundamental.

Esa solicitud, que también exhorta a los cabildantes a promover la libertad de prensa, ha sido considerada como el verdadero nacimiento de la prensa en el país. Este reconocimiento fundacional que hizo Artigas, reafirmando su interés por escribir en la publicación y asegurar su continuidad, motivó muchos años después al Poder Legislativo a aprobar la Ley Nº 16.154 que, además de designar el 23 de octubre como Día del Periodista en Uruguay, lo declara feriado no laborable para los trabajadores de la prensa, con derecho a percibir la remuneración habitual.

Esa prensa nacida en los albores de nuestra República no ha permanecido inerte; muy por el contrario, se ha desarrollado mucho, fundamentalmente, por la incidencia de las tecnologías de la información y de la comunicación. Es notorio el cambio que han experimentado los medios de comunicación social, en especial, luego de que se extendiera el uso de internet. No solo se ha incrementado el número de trabajadores que se desempeñan en el sector, sino que se han incorporado nuevas experiencias, lo que determina que no se pueda concebir la actividad periodística sino como una práctica en conjunto en la cual se destaca el trabajo del periodista y la labor de técnicos y

administrativos de diversas áreas que hacen posible la comunicación, en la que conviven las clásicas funciones con las nuevas, derivadas, sobre todo, de los avances tecnológicos.

Por ello, así como los legisladores de antaño otorgaron un merecido reconocimiento al periodista al consagrar su día y declararlo feriado no laborable, hoy consideramos pertinente y justo ampliar este reconocimiento a todos los trabajadores que hacen posible el desarrollo de la actividad periodística y la comunicación social, sin restar relevancia con ello al rol que cumplen como actores sociales a través de los cuales se proyecta una prensa libre que posibilita la universalización del derecho a la información de la ciudadanía.

La Asociación de la Prensa Uruguaya, fundada en 1944, acompañando el desarrollo del sector, ha venido integrando a trabajadores de diversas técnicas y oficios del área administrativa y de servicios empleados en las empresas de comunicación, sumando en los últimos tiempos a fotógrafos, camarógrafos y técnicos de la televisión abierta y para abonados, así como de otros medios audiovisuales. Trabajadores administrativos y de servicios relacionados también pasaron a formar parte de dicha Asociación que, de acuerdo con sus estatutos, es el sindicato que nuclea a todos los trabajadores de los medios de comunicación, salvo a aquellos cuya representación gremial corresponda tradicionalmente a otros gremios. Y así como al momento de sancionarse la Ley N° 16.154 se bregaba por el Día del Periodista, hoy estamos afines a incluir en este merecido reconocimiento a los demás trabajadores del sector.

Con este proyecto se busca mantener el reconocimiento al periodista, en tanto persona que se dedica profesionalmente al periodismo en cualquiera de sus formas, guiado por principios muy valiosos como el respeto a la verdad y el rigor en la búsqueda de la información fidedigna y verificable.

En un mundo globalizado, enraizado en internet y en las redes sociales, el periodista cumple un rol determinante en la preservación de la información, en la pulcritud del lenguaje y de los valores que trasmite en cada una de sus expresiones. El Día del Periodista consagra, asimismo, un reconocimiento a una función ejercida por todo aquel que desarrolla una labor periodística y cuyo aporte es valioso para una sociedad democrática. Representa un símbolo y un memorial que se debe mantener sin desmedro del reconocimiento a todos los trabajadores del mismo sector o rama de actividad.

Por los motivos expuestos, se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Por último, quiero plantear una corrección al texto. El artículo único refiere a la Ley N° 16.154, de 16 de octubre de 1990, cuando en realidad es 23 de octubre de ese año.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUIG (Luis).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO (Felipe).- Señor presidente: creo que la Cámara está haciendo un justo reconocimiento a un conjunto importante de trabajadores de diferentes partes del país vinculados con los medios de comunicación.

Hace un momento, el miembro informante, señor diputado Puig, decía que este proyecto pretende reconocer la tarea de los periodistas y, con la iniciativa que presenta la Comisión de Legislación del Trabajo, aspiramos a abarcar al conjunto, a todos los trabajadores. Pensemos en esos miles de trabajadores de todos los medios de comunicación no solo de la capital del país, sino, fundamentalmente, del interior.

Hemos tenido la oportunidad de hablar en más de una ocasión con la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), con este sindicato al que muchas veces se demoniza, sin considerar que los medios de comunicación son empresas donde hay trabajadores que desarrollan sus tareas.

Creo que es una señal muy importante que la Cámara acompase los desarrollos tecnológicos, y fundamentalmente, que reconozca al conjunto de trabajadores que se desempeñan en los medios de comunicación, que va desde los porteros y los sonidistas hasta los camarógrafos, es decir, todo ese importante universo de trabajadores.

La iniciativa que la Comisión de Legislación del Trabajo recomienda aprobar es un gran reconocimiento, un acto de justicia a este sector, porque no hay que olvidar que todos aquellos que desempeñan actividades en los medios de comunicación son trabajadores, y esta Cámara no olvida a los trabajadores.

Por eso, entendemos que este proyecto es un avance importante en materia legislativa.

Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- He finalizado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Amarilla.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: el Partido Nacional también quiere adherir a este proyecto de ley que fue propuesto por el diputado Felipe Carballo y que pasó por la Comisión de Legislación del Trabajo.

Nos sumamos a este reconocimiento a los periodistas que trabajan para empresas, a los que lo hacen para el Estado y a los que se desempeñan en forma independiente, que también son trabajadores con cuya digna labor fortalecen las bases de nuestra democracia.

En la Comisión de Legislación del Trabajo recibimos en varias oportunidades a miembros de APU, quienes plantearon sus dificultades laborales. Por un lado, están las condiciones laborales que hay que corregir y mejorar; en ese sentido, el Estado también tiene su cuota de responsabilidad en cuanto a garantizar las condiciones para el libre ejercicio de la profesión. Últimamente, se han denunciado algunas presiones; inclusive, una periodista de un medio de comunicación oficial denunció una presión indebida de organizaciones que pretendían que diera noticias según su parecer.

Se ha denunciado una situación compleja frente a los desafíos del cambio de tecnología y de las redes sociales. Los medios de comunicación se ven obligados a

redefinirse frente a una realidad que hoy los interpela, pues la comunicación por Internet pone en tela de juicio la manera como algunos medios tradicionales comunicaban históricamente las noticias a la población.

La consideración de este proyecto genera un espacio para la reflexión en cuanto al papel que juegan los periodistas y al desafío que se les presenta a raíz del cambio tecnológico, pues a todos nos preocupa cómo seguirá adelante la tarea del periodismo y de los medios de comunicación en este nuevo escenario. Seguramente, con medios independientes y periodistas que puedan cumplir con su labor con profesionalismo y dignidad en la libre expresión del conocimiento y de las ideas tendremos una democracia fuerte.

Es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente adhiere también a esta feliz iniciativa del diputado Carballo. Ciertamente, con el agregado que se plantea se hace justicia. En tal sentido y atendiendo a los fundamentos dados por el miembro informante y por quienes nos precedieron en el uso de la palabra, adelantamos nuestro voto favorable a este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Nosotros también vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, que extiende la celebración y el asueto correspondiente no solo a quienes desempeñan la función periodística, sino a todos aquellos que trabajan en los medios de comunicación. Nos parece bien; nos parece justa la ampliación que establece el proyecto. Igualmente, consideramos pertinente formular algunos comentarios.

No es lo mismo exaltar y celebrar la labor del periodista en cuanto tal que ensalzar la de todas aquellas personas que trabajan en los medios de comunicación, porque quienes se desempeñan en ellos y no son periodistas cumplen funciones distintas, como las que pueden desarrollarse en cualquier otro lugar de trabajo. ¿Que eso merece reconocimiento y que esos trabajadores merecen tener su día? Por supuesto que sí, como lo tienen tantos otros trabajadores en tantas otras ramas de actividad: el día del secretario o la secretaria, el día de los funcionarios del ministerio tal, el día de los funcionarios de la administración cual o el día de quienes se desempeñan en tal o cual industria. Entonces, está muy bien que exista este día de quienes trabajan en los medios de comunicación, sin ser periodistas.

Pero esto es una cosa y la celebración del periodista como tal por la función periodística es algo distinto y merece, por lo menos, ser señalado como distinto, porque es cualitativamente muy diferente. Creo que una sociedad democrática valora la labor del periodista, no solo como trabajo -el mismo que se realiza en cualquier otro ámbito de actividad-, sino como uno específico, distinto a todos los demás, con un valor en sí mismo, independiente de las condiciones en que se realiza, sea en el marco de una empresa o independientemente. La labor de los periodistas vale por ser tal y creo que es bueno que distingamos esto.

No estamos celebrando la labor de los periodistas solo como trabajadores, sino como periodistas. ¿Por qué? Porque en este tiempo en que la información estalla de mil maneras, en este tiempo de auge de las redes sociales, se aprecia cada vez con más claridad el valor de la labor periodística como intermediación necesaria entre la información y la sociedad, entre la información y el ciudadano. Cuando proliferan noticias falsas, cuando se difunden bolazos -permítaseme la expresión- que a veces generan conmoción en la opinión pública, cuando se divulgan datos sin ninguna conexión entre ellos, pero que alcanzan para sembrar el desconcierto entre quienes los reciben de cualquier manera, se ve lo especialmente importante que es la labor de los profesionales que estudian la información, que la ordenan, que la clasifican, que la verifican y que cuando la presentan a la ciudadanía, lo hacen de tal manera que sirve para ilustrar, para orientar, para informar en la cabal y más elevada acepción de la expresión. Esto es lo que hacen los periodistas.

Además, aunque los diarios circulan cada vez menos, por distintos motivos, las radios mantienen hasta cierto punto su lugar, y es a través de estos medios que a la divulgación de información el periodista suma, a veces, el comentario, no el alegato político-partidario o la toma de posición interesada, sino el comentario que también sirve para orientar al ciudadano.

Esa es una función importantísima. Yo creo que lo que dicen los periodistas importantes del Uruguay le llega más a la gente que lo que decimos los legisladores en el Parlamento. Esa es una realidad, nos guste o no. A nuestra vanidad le halagaría pensar que es más importante lo que decimos en el Parlamento, pero lo cierto es que resulta mucho más relevante lo que dicen algunos periodistas, los que son reconocidos por la opinión pública.

Me parece que todo eso debe ser reconocido y exaltado porque es una pieza fundamental para el buen funcionamiento de la sociedad democrática. Periodistas capaces, serios, sólidos, independientes, que hagan ejercicio de su libertad, que se comprometan profesionalmente con lo que hacen son un complemento indispensable de la sociedad democrática. Está muy bien que celebremos su día. Y también está bien que celebremos a los demás trabajadores de los medios de comunicación, pero que eso no impida distinguir la labor del periodista de la labor de todos los demás.

Es cuanto quería expresar, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

— Sesenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, con la corrección realizada en sala por el señor diputado Puig.

— Sesenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

—Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.